



Bruselas, 29 de marzo de 2019
(OR. en)

7881/19

**Expediente interinstitucional:
2018/0012 (COD)**

**CODEC 790
TRANS 226
MAR 79
ENV 346
IA 111**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Proyecto de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO relativa a las instalaciones portuarias receptoras a efectos de la
entrega de desechos generados por buques, por la que se modifica la
Directiva 2010/65/UE y se deroga la Directiva 2000/59/CE
(primera lectura)
– Adopción del acto legislativo

1. El 16 de enero de 2018, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia¹, que se basa en el artículo 100, apartado 2, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 23 de mayo de 2018².
3. El Comité de las Regiones emitió su dictamen el 10 de octubre de 2018³.

¹ Doc. 5454/18.

² DO C 283 de 10.8.2018, p. 61.

³ DO C 461 de 21.12.2018, p. 220.

4. El 13 de marzo de 2019, el Parlamento Europeo adoptó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo⁴.
5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que:
 - apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 85/18, con el voto en contra de la Delegación alemana;
 - disponga que se hagan constar en el acta de dicha sesión las declaraciones que figuran en la adenda de la presente nota.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁴ Doc. 7175/19.